

Gli envios non possono contenere:

- Artículos ocultos para burlar el control aduanero.
- Artículos de un mismo tipo que por su cantidad y con independencia del valor se presume que tenga carácter comercial.
- Artículos cuyo valor, de forma individual o en su conjunto, exceda el límite de establecido para los envíos que es de 200 pesos.
- Dinero en efectivo y valores de cualquier tipo.
- Pornografía u otros artículos que atenten contra la moral, las buenas costumbres o el orden interior.
- Artículos electrodomésticos cuya importación no esté permitida como son:
 - acondicionadores de aire de más de 1 tonelada
 - cocinas y hornillas eléctricas, de cualquier tipo y modelo, salvo las de vitrocerámicas de inducción de hasta 1500 watts;
 - hornos eléctricos, de cualquier tipo, modelo y capacidad, salvo los hornos microondas con un consumo de hasta 2000 watts;
- resistencias eléctricas de cualquier tipo.
- Equipos que requieren aprobación previa de la Agencia de Control y Supervisión del Ministerio de la Informática y las Comunicaciones.
- Equipos de fax inalámbricos
- Pizarras telefónicas de todo tipo
- Dispositivos para redes de datos ("routers" (enrutadores) y "switches" (conmutadores);
- Teléfonos inalámbricos, excepto los que operan en las bandas de 40-49 Mhz; 2,4Ghz;y de los 5Ghz.
- Micrófonos inalámbricos y sus accesorios;
- Transmisores de radio de cualquier naturaleza y servicio (radares, radiofaros, radioenlaces, buscadores de personas, de radiodifusión, equipos para telemedición,telemando);
- Transceptores de radio equipos de estaciones fijas, móviles y personales (walkie-talkie);
- Receptores de radio profesionales, (que difieran de los aparatos domésticos de radio y televisión;
- Estaciones terrenas y terminales de comunicaciones por satelites (incluye las estaciones receptoras, las antenas parabólicas, sus accesorios y los teléfonos satelitales).
- Artículos de origen animal o vegetal prohibidos por las autoridades sanitarias, fitosanitarias y veterinarias
- Frutas y Vegetales frescos. Cereales frescos (arroz, maíz, frijoles, trigo, centeno, etc).
- Partes de plantas (hojas, ramas, flores, tallos, raíces, tubérculos, etc)
- Semillas botánicas y agámicas;
- Animales vivos o taxidermiados, excepto caninos y felinos;
- Carnes congeladas, refrigeradas y frescas de cualquier especie.
- Embutidos y jamones;
- Productos biológicos (vacunas, medios diagnósticos, sueros) de uso animal;
- Productos lácteos sin marcas reconocidas o reenvasados;
- Medicamentos en envases no originales.